



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



La cláusula de garantía salarial en los convenios es esencial ante la tendencia alcista de los precios

Madrid, 11 de junio de 2010.

El aumento de los precios en mayo es una muestra más de la tendencia alcista de los precios. Frente a este escenario, UGT reitera el valor del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 y que contempla un crecimiento moderado de los salarios y el establecimiento de cláusulas de garantía salarial para asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, en caso de que los precios suban más de lo previsto. UGT manifiesta, nuevamente, su rechazo a las políticas de recortes salariales y sociales que van encaminadas a tratar de reducir los derechos de los trabajadores y pensionistas y que reducen la inversión productiva, pues obstaculizarán la recuperación económica y el empleo y afirma que el déficit no se reducirá sólo a través de la disminución del gasto público. Por eso, demanda políticas en otra dirección, orientadas a la recuperación de la actividad económica, al estímulo de la inversión productiva y al cambio de modelo productivo y medidas, en materia fiscal, para incrementar los recursos del Estado (recuperar el Impuesto de Patrimonio, reactivar el Impuesto de Sucesiones, incrementar el IRPF para las rentas más altas, aumentar el IVA a los bienes de lujo o reforzar la lucha contra el fraude fiscal).

Según los últimos datos dados a conocer hoy por el Instituto Nacional de Estadística, la variación interanual del IPC en el mes de mayo se ha situado en el 1,8%, aumentando tres décimas con respecto al dato registrado el mes de abril. Por su parte, la tasa de variación mensual desciende nueve décimas y se sitúa en el 1,1%.

Tres son los grupos que han tenido un mayor influencia en el repunte de la tasa interanual, Alimentación y bebidas no alcohólicas, que pese a caer un 1,4% es cinco décimas superior a la registrada el mes anterior debido a la variación de precios de la leche, la patata, las legumbres y las hortalizas, entre otras; Ocio y cultura, que crece un punto hasta situarse en el -1,7% influenciada por la variación del viaje organizado, con menor rebajas de precios que en el año anterior; y Medicina, que aumenta casi un punto y medio hasta el -0,4% debido al comportamiento de los precios de los medicamentos y otros productos farmacéuticos. Por su parte, el grupo que ha tenido una influencia negativa en el incremento de los precios ha sido el de Transporte, que crece un 7,9%, cuatro décimas menos que el mes anterior, debido al menor incremento de precios en carburantes y lubricantes que en 2009.

Por otra parte, la inflación subyacente, que mide la variación general de precios descontando los alimentos no elaborados y los productos energéticos, crece tres décimas y se sitúa en el 0,2%, volviéndose a situar en valores positivos tras la caída de abril.

En mayo, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) aumenta dos décimas con respecto al mes anterior, situándose en el 1,8%. Para el conjunto de la Zona Euro, la variación



interanual del IPCA se encuentra en mayo en el 1,6%, aumentando una décima con respecto al mes anterior. Los resultados del mes de mayo hacen que la inflación en España vuelva a situarse por encima de la de la Zona Euro, lo que supone una pérdida de competitividad de nuestro país con respecto a los países con los que compartimos moneda.

Índice Armonizado de Precios al Consumo. Variación interanual.	2009										2010				
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Eurozona	0,6	0,6	0,0	-0,1	-0,6	-0,2	-0,3	-0,1	0,5	0,9	1,0	0,9	1,4	1,5 ^P	1,6 ^e
España	-0,1	-0,2	-0,9	-1,0	-1,3	-0,7	-0,9	-0,6	0,4	0,9	1,1	0,9	1,5	1,6	1,8

Fuente: Eurostat. (p): dato provisional; (e): estimación.

CONCLUSIONES

El dato publicado hoy por el Instituto Nacional de Estadística confirma el adelantado hace unos días y sitúa la variación interanual del IPC en el mes de mayo en el 1,8%. La tendencia de los precios de nuestro país es claramente alcista, encadenando desde el mes de octubre continuas subidas, tan sólo rotas por el ligero descenso del mes de febrero.

En este escenario, resulta más necesario que nunca el asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores de modo que los incrementos de los precios no supongan una merma de la capacidad de compra de éstos. El Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012, que suscribimos trabajadores y empresarios el pasado 9 de febrero de 2010, contempla un crecimiento moderado de los salarios, de modo que contribuya a la recuperación de la economía, sin pérdida de poder adquisitivo, lo que se traducirá en mejores niveles de consumo e inversión. Precisamente estos dos elementos son la clave para la recuperación de nuestra economía, por lo que la cláusula de revisión salarial debe reflejarse en todos los convenios que se firmen, como garantía básica del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

Por otra parte, desde UGT queremos reiterar nuestro rechazo a las medidas planteadas por el Gobierno el pasado 12 de mayo. Entendemos que toda reforma encaminada a recortar el gasto social, las pensiones, la inversión productiva y los salarios de los trabajadores del sector público son del todo injustas, en cuanto que hace que paguen la crisis los trabajadores y pensionistas de nuestro país, a la vez que son contraproducentes en el ámbito económico, en cuanto a que tendrán efectos nocivos para la recuperación de la economía



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



Comunicado de Prensa

española. Dejarnos llevar por los dictados de los mercados financieros sólo pueden conducirnos a un retraso en la recuperación económica y a un incremento del desempleo en nuestro país.

Las consecuencias de las medidas aprobadas van a ser inmediatas, como ha reconocido el propio Gobierno, ya que van a suponer un recorte del crecimiento económico, con su consiguiente traslado al deterioro del mercado de trabajo. Hay que recordar que un mayor crecimiento económico conduce a unos mayores ingresos por parte del Estado, con la consiguiente reducción del déficit público. En cambio, la implementación de medidas encaminadas a reducir el déficit sólo a través de la reducción del gasto público, que llevan irremediablemente a un menor crecimiento económico, tendrán como consecuencia una reducción de los ingresos públicos, dando como resultado final el mantenimiento del propio déficit, resultando por tanto ineficaces. Parece claro, por lo tanto, que las políticas y reformas que vayan encaminadas a tratar de reducir los derechos de los trabajadores y pensionistas, y que reduzcan la inversión productiva, no son las que nos llevarán a la salida de la crisis, más bien al contrario, supondrán un obstáculo para la recuperación.

Desde UGT consideramos que las políticas económicas que nuestro país necesita son las orientadas a la recuperación de la actividad económica y al estímulo a la inversión productiva, en definitiva, al cambio de modelo productivo, que nos permita alcanzar nuevamente el camino del crecimiento, partiendo desde una posición ventajosa para que éste sea sostenible, perdurable y que aporte una mejora de la calidad de los productos y de los niveles de vida de los ciudadanos.

Consideramos, por otra parte, que en materia fiscal todavía queda mucho recorrido en relación al incremento de los recursos del Estado, ya sea a través de la recuperación del Impuesto de Patrimonio, de la reactivación del Impuesto de Sucesiones, del incremento del IRPF para las rentas más altas, del aumento del IVA a los bienes de lujo o del reforzamiento de la lucha contra el fraude fiscal, entre otros mecanismos.

Datos básicos:

Indicador	Dato	Tendencia
IPC General: Tasa mensual	0,2	Nueve décimas menos que en abril
IPC General: Tasa anual	1,8	Tres décimas más que en abril
Tasa subyacente-IPSEBENE (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	0,2	Tres décimas más que en abril
Servicios	1,0	Dos décimas más que en abril
IPC Armonizado	1,8	Dos décimas más que en abril



Otros datos destacables para el análisis mensual:

GRUPO O RÚBRICA	DATO (Variación porcentual mensual)	• COMENTARIO
• Grupos con mayor repercusión en el índice general que han experimentado <u>aumentos</u> respecto al mes anterior		
Vestido y calzado	2,0	• Debido al comportamiento de los precios en la temporada de primavera-verano
Transporte	0,5	• Debido a la subida de carburantes y lubricantes y de automóviles
Vivienda	0,3	• Debido al aumento del gasóleo para calefacción
• Grupos con mayor repercusión en el índice general que han experimentado <u>descensos</u> respecto al mes anterior		
Ocio y cultura	-0,6	• Debido a la bajada de precios del viaje organizado
Medicina	-0,7	• Debido al descenso de medicamentos y otros productos farmacéuticos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.